



Información proporcionada por Fondo de Solidaridad e Inversión Social

# Programa Habitabilidad

---

Última actualización: 03 marzo, 2025

---

## Descripción

Como familia que integra el subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, accede a un beneficio que mejorará las condiciones de tu vivienda y entorno.

Revisa [más información](#).

El proceso de selección de las personas y familias beneficiadas está a cargo de las municipalidades y ejecutores del programa, y es aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF).

**Este programa no es postulable.**

## Conoce el beneficio

El Programa Habitabilidad te entregará un servicio integral en las siguientes materias:

- Soluciones constructivas de mejoramiento de la vivienda y entorno inmediato.
  - Servicios básicos: sistema de agua, electricidad y excretas (residuos o desperdicios humanos).
  - Infraestructura: nuevos recintos, reparaciones, accesibilidad y espacios productivos.
  - Equipamiento doméstico: camas, cocina, calefacción, y mobiliario para estudiar, comer o almacenar.
  - Entorno saludable: manejo de residuos, limpieza de terreno y sanitización.
  - Acceso a la vivienda: vías de circulación, modificación de terreno y elementos de seguridad.
  - Áreas verdes: material vegetal y obras complementarias.
- Asesoría en hábitos saludables para el uso y cuidado de la vivienda mediante charlas, talleres educativos, capacitaciones y mentorías (pueden ser grupales o familiares).



Los criterios de selección son los siguientes:

- Vulnerabilidad social (discapacidad, estado de salud, jefatura femenina al cuidado de menores de edad, personas mayores, casos de VIF).
- Viviendas con problemáticas de insalubridad en la vivienda por falta de servicios básicos, hacinamiento crítico o medio, reparaciones y déficits de equipamiento o problemas en las condiciones de su entorno.
- Se prioriza a propietarios de su vivienda.

**Importante:** el programa dura doce meses con posibilidad de extenderse por tres meses más.